

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2021-9422 *Aprobación del calendario fiscal de 2022.*

Aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno dictado con fecha de 10 de noviembre de 2021 el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, a efectos de que el mismo se someta a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón municipal de edictos, así como, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>], durante un plazo de 20 días hábiles, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

CALENDARIO FISCAL 2022				
TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHO FIN	CARGO DOMICILIADOS
Impuesto de Vehículos de T. Mecánica	Anual 2022	25 marzo	26 mayo	25 marzo
Tasa de Vados	Anual 2022	4 mayo	7 julio	4 mayo
Tasa de Animales Peligrosos	Anual 2022	4 mayo	7 julio	4 mayo
I.B.I. Urbana	Anual 2022	19 julio	22 septiembre	19 julio
I.B.I. Rústica	Anual 2022	19 julio	22 septiembre	19 julio
Impuesto de Actividades Económicas	Anual 2022	19 julio	22 septiembre	19 julio
Tasas de Agua, Alcantarillado y Basura	1º bimestre	25 marzo	24 mayo	1 abril
	2º bimestre	25 mayo	24 julio	1 junio
	3º bimestre	25 julio	24 septiembre	1 agosto
	4º bimestre	25 septiembre	24 noviembre	3 octubre
	5º bimestre	25 noviembre	24 enero 2023	1 diciembre
	6º bimestre	25 enero 2023	25 marzo 2023	1 febrero 2023

Se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes el calendario fiscal para el cobro en período voluntario de los tributos de carácter periódico correspondiente al ejercicio 2022, pudiendo efectuarse el ingreso por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras, en la cuenta bancaria de la entidad financiera UNICAJA BANCO (antes de LIBERBANK) destinada al servicio de recaudación municipal con nº ES84-2048-2052-1634-000-4209.

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

— Servicios de Recaudación Municipal:

Localidad: Novalés.

Dirección: Plaza de Pío XII, nº 150, 39526 Alfoz de Lloredo.

Atención presencial y telefónica: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono de contacto: 942 726 051.

Correo electrónico: secretariamunicipal@alfozdelloredo.org

Acceso electrónico: <http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>

— Servicios colaboradores con la Recaudación Municipal:

Localidad: Torrelavega.

Dirección: Bulevar Luciano Demetrio Herrero, nº 1, 39300 Torrelavega.

Atención presencial: lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.

Atención telefónica: lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas.

Teléfono de contacto: 942 896 856.

Localidad: Novalés.

Dirección: Plaza de Pío XII, nº 150, 39526 Alfoz de Lloredo.

Atención presencial y telefónica: jueves, de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono de contacto: 942 726 051.

Correo electrónico: oficinas@recaudaciontz.es

Acceso electrónico carpeta ciudadana: <https://c.teodorozurita.es>

Alfoz de Lloredo, 12 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2021/9422

CVE-2021-9422